



RESOLUCIÓN N° CTF-36-2015
(del día 25 del mes mayo del año 2015)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de MBA con énfasis en Gerencia Estratégica de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).”

La Comisión Técnica de Fiscalización.
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de la **MBA con énfasis en Gerencia Estratégica** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Decreto Ejecutivo N° 1295 del 5 de diciembre de 2014**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de la **MBA con énfasis en Gerencia Estratégica** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.

2
13



Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **MBA con énfasis en Gerencia Estratégica** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**, en su sede Panamá, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:** La **MBA con énfasis en Gerencia Estratégica**, tendrá una duración de **un año** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial y Semi-Presencial.
- TERCERO:** La **MBA con énfasis en Gerencia Estratégica** consta de **36** créditos de los cuales **24** son teóricos y **12** son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de **MBA con énfasis en Gerencia Estratégica** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL

I CUATRIMESTRE							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
LCORG	ME 007 006	Liderazgo y Comportamiento Organizacional	2	2	4	3	N/A
EECE	ME 001 001	Entornos Económicos de la Empresa	2	2	4	3	N/A
IFTD	ME 003 007	Información Financiera para la Toma de Decisiones	2	2	4	3	N/A
DERH	ME 007 001	Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	2	2	4	3	N/A
Sub Total			8	8	16	12	
II CUATRIMESTRE							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
ICF	ME 003 002	Información y Control Financiero	2	2	4	3	N/A
PEERS	MH 004 001	Política Empresarial, Ética y Responsabilidad Social Corporativa	2	2	4	3	N/A
DGE	ME 006 001	Dirección y Gestión Empresarial	2	2	4	3	N/A
DEMER	ME 005 004	Decisiones Estratégicas de Mercadotecnia	2	2	4	3	N/A
Sub Total			8	8	16	12	
III CUATRIMESTRE							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
FINC	ME 003 001	Finanzas Corporativas	2	2	4	3	N/A
EOGDC	ME 011 002	Estrategia, Organización y Gestión de la Diversidad Cultural de las Empresas Internacionales	2	2	4	3	N/A
GLM	ME 005 002	Globalización de los Mercados	2	2	4	3	N/A
GMI	ME 005 003	Gestión de Marcas Internacionales	2	2	4	3	N/A
Sub Total			8	8	16	12	
Gran Total			24	24	48	36	

MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

CUATRIMESTRE I										
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
LCORG	ME007 006	Liderazgo y Comportamiento Organizacional	16	0	16	16	32	48	3	N/A
EECE	ME001 001	Entornos Económicos de la Empresa	16	0	16	16	32	48	3	N/A
IFTD	ME003 007	Información Financiera para la Toma de Decisiones	16	0	16	16	32	48	3	N/A
DERH	ME007 001	Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	16	0	16	16	32	48	3	N/A
Sub Total			64	0	64	64	128	192	12	
CUATRIMESTRE II										
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
ICF	ME 003 002	Información y Control Financiero	16	0	16	16	32	48	3	N/A
PEERS	MH 004 001	Política Empresarial, Ética y Responsabilidad Social Corporativa	16	0	16	16	32	48	3	N/A
DGE	ME006 001	Dirección y Gestión Empresarial	16	0	16	16	32	48	3	N/A
DEMER	ME 005 004	Decisiones Estratégicas de Mercadotecnia	16	0	16	16	32	48	3	N/A
Sub Total			64	0	64	64	128	192	12	
CUATRIMESTRE III										
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
FINC	ME003 001	Finanzas Corporativas	16	0	16	16	32	48	3	N/A
EOGDC	ME011 002	Estrategia, Organización y Gestión de la Diversidad Cultural de las Empresas Internacionales	16	0	16	16	32	48	3	N/A
GLM	ME005 002	Globalización de los Mercados	16	0	16	16	32	48	3	N/A
GMI	ME005 003	Gestión de Marcas Internacionales	16	0	16	16	32	48	3	N/A
Sub Total			64	0	64	64	128	192	12	
Gran Total			192	0	192	192	384	576	36	

25



QUINTO:

Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 25 días del mes de mayo del año 2015.

El presidente,

Dr. Gustavo García De Paredes



La secretaria,

Dra. María del Carmen T. de Benavides